EVALUACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-NDS-0012-2026

San José de Cúcuta, 01 de Julio de 2026

Doctora

DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
Director (e) Regional Norte de Santander Ciudad

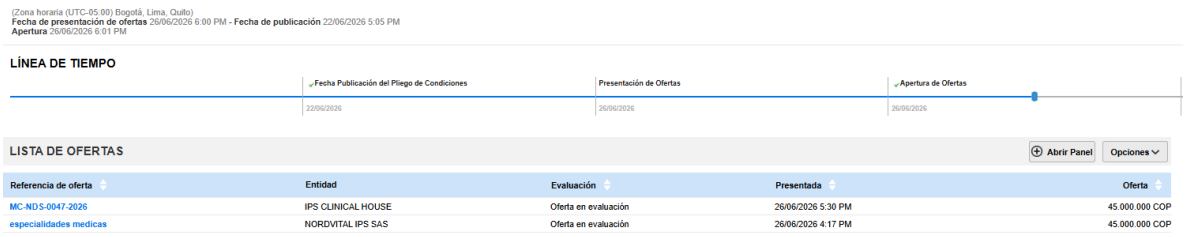
Asunto: Evaluación económica Proceso de Contratación Mínima Cuantía No. MC-NDS-0047-2026

Con toda atención me dirijo al Dra. DENNIS CRISTAL BARRERA, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación económica el marco del proceso del asunto, así:

Me permito informar que al proceso No. **MC-NDS-0012-2026**cuyo objeto es: ***54_270 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS Y SERVICIOS AMBULATORIOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SMA DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.*** se presentaron al cierre Dos (02) proponentes, como se evidencia en la lista de proveedores consignados en la Plataforma SECOP II.

Dentro de este proceso de contratación se presentaron Dos (02) propuestas, tal y como consta en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48222728&isFromPublicArea=True&isModal=False


(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 26/06/2026 6:00 PM - **Fecha de publicación** 22/06/2026 5:05 PM
Apertura 26/06/2026 6:01 PM

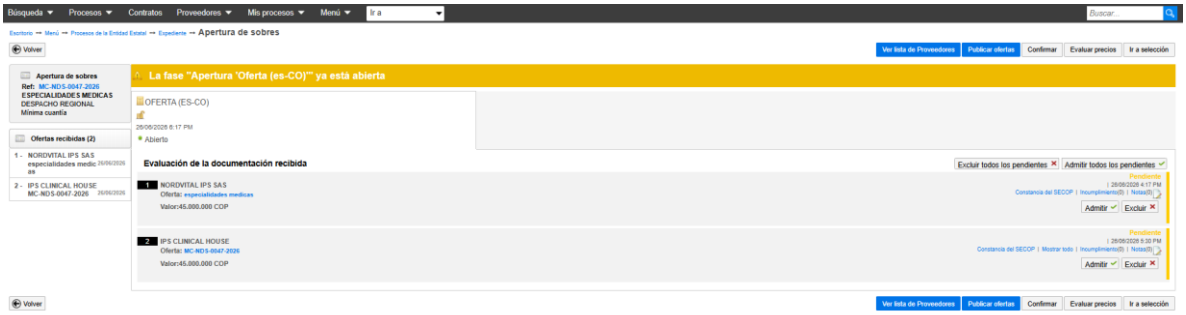
LÍNEA DE TIEMPO

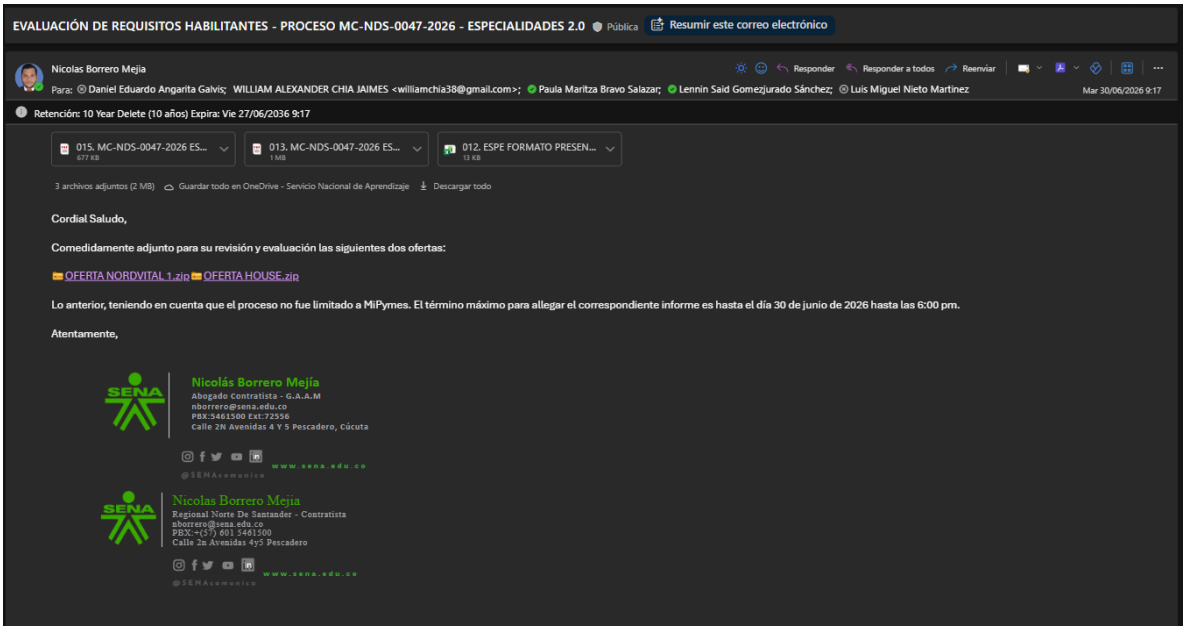
Fecha Publicación del Pliego de Condiciones 22/06/2026 | Presentación de Ofertas 26/06/2026 | Apertura de Ofertas 26/06/2026

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-NDS-0047-2026	IPS CLINICAL HOUSE	Oferta en evaluación	26/06/2026 5:30 PM	45.000.000 COP
especialidades medicas	NORDVITAL IPS SAS	Oferta en evaluación	26/06/2026 4:17 PM	45.000.000 COP

EVALUACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-NDS-0012-2026





Correspondiente a este proceso en la plataforma del SECOP II. De conformidad con lo establecido en los requisitos habilitantes de los Estudios Previos, se procede a la evaluación de la propuesta con el MENOR VALOR, y subsiguientes, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE ACUERDO A SU PROPUESTA ECONÓMICA	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA – TOTAL UNITARIO
1	IPS CLINICAL HOUSE S.A.S	$ 4.479.000
2	NORDVITAL IPS - NORDVITAL IPS ATENCION PRIMARIA	$ 4.484.291

EVALUACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-NDS-0012-2026

Acto seguido, se procedió a verificar la información consignada A TRAVÉS DE SECOP II, siguiendo los parámetros establecidos para todos los OFERENTES, de acuerdo con la Invitación Pública, Numeral 3.11 ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN:

Se procede a la verificación de las propuestas presentadas, de conformidad con lo establecido en el numeral **5.2.3. De Carácter financiero** :

5.2.3 De carácter financiero

Presentación de la Oferta:

Validez mínima de la oferta económica: mínimo noventa (90) días, contados a partir de la fecha de presentación **(PRESENTACIÓN A TRAVÉS DE FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONOMICA)**

Aspectos para tener en cuenta en la presentación de la oferta económica:

- El proponente no podrá ofertar un valor mayor del costo unitario máximo estipulado, so pena de rechazo conforme los parámetros establecidos en el proceso contractual.
- El proponente debe presentar oferta por la totalidad de los ítems, en los bienes descritos, medidas y cantidades requeridas por la Entidad
- Se verificarán los valores de los bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.
- El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios, comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente NO discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto. El valor ofertado no puede superar el presupuesto disponible ni el valor promedio por ítem.
- Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no se reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.
- El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

- Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.
- Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- Cotizar en pesos colombianos, sin fracciones decimales. Las fracciones en centavos inferiores a 0.50 se eliminan y las iguales o superiores a 0.50 se aproximan al peso siguiente.

EVALUACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-NDS-0012-2026

Una vez evaluados los dos (2) proponentes presentados y de acuerdo con lo anteriormente enunciado, en aras del principio de selección objetiva se tendrá en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente G-MOAB-01 denominada ***"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"*** que determina lo siguiente:

"Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa."

En el presente proceso se aplicó la COMPARACIÓN ABSOLUTA, *(…) la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.*

Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas (…)

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Donde
Vo es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal
P es el precio estimado por la entidad estatal
o es el precio ofrecido por el proponente

La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal[13].

EVALUACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-NDS-0012-2026

De acuerdo con los valores ofertados y a la revisión comparativa, se establece que la oferta de menor valor es la presentada por el OFERENTE: **IPS CLINICAL HOUSE S.A.S** y de acuerdo con la evaluación económica se observa lo siguiente:

1. La propuesta económica evaluada, oferto todos los ítems requeridos, cumpliendo con los parámetros de la Invitación Pública.
2. Los valores ofertados, no superan los precios de referencia unitarios asignado para la presente convocatoria, conforme a los documentos previos, invitación pública.
3. Se observa que existen valores ofertados, que son considerados como "ARTIFICIALMENTE BAJOS", a criterio del evaluador económico y conforme a nuestro estudio de precios del mercado.

EVALUACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-NDS-0012-2026

						2		
ITEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	Ambulatorio	CANTIDAD	VALOR MÁXIMO PARA PROPUESTA (RESOLUCIÓN 0824 DE 2022 SENA)	OFERTA PROPONENTE CLINICAL HOUSE	DIFERENCIA CLINICAL HOUSE	% DIFERENCIA CLINICAL HOUSE
1	890225	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGIA	SI	1	$ 194.949	$ 98.000	$ 96.949	49,73%
2	890226	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	SI	1	$ 159.503	$ 110.000	$ 49.503	31,04%
3	890228	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	SI	1	$ 194.949	$ 150.000	$ 44.949	23,06%
4	890229	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA PEDIATRICA	SI	1	$ 194.949	$ 194.000	$ 949	0,49%
5	890235	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	SI	1	$ 159.503	$ 110.000	$ 49.503	31,04%
6	890236	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	SI	1	$ 159.503	$ 150.000	$ 9.503	5,96%
7	890238	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PEDIATRICA	SI	1	$ 159.503	$ 159.000	$ 503	0,32%
8	890240	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA VASCULAR	SI	1	$ 194.949	$ 120.000	$ 74.949	38,45%
9	890242	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA	SI	1	$ 159.503	$ 110.000	$ 49.503	31,04%
10	890243	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	SI	1	$ 194.949	$ 130.000	$ 64.949	33,32%
11	890244	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA	SI	1	$ 194.949	$ 179.000	$ 15.949	8,18%
12	890245	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA	SI	1	$ 194.949	$ 155.000	$ 39.949	20,49%
13	890246	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	SI	1	$ 194.949	$ 179.000	$ 15.949	8,18%
14	890247	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	SI	1	$ 194.949	$ 194.000	$ 949	0,49%
15	890248	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN GENETICA MEDICA	SI	1	$ 194.949	$ 194.000	$ 949	0,49%
16	890250	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	SI	1	$ 159.503	$ 65.000	$ 94.503	59,25%
17	890254	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGIA	SI	1	$ 194.949	$ 147.000	$ 47.949	24,60%
18	890255	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN MASTOLOGIA	SI	1	$ 194.949	$ 194.000	$ 949	0,49%
19	890264	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	SI	1	$ 159.503	$ -	$ 159.503	100,00%
20	890266	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	SI	1	$ 159.503	$ 65.000	$ 94.503	59,25%
21	890268	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA	SI	1	$ 194.949	$ 194.000	$ 949	0,49%
22	890269	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA PEDIATRICA	SI	1	$ 194.949	$ 194.000	$ 949	0,49%
23	890271	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA	SI	1	$ 194.949	$ 81.000	$ 113.949	58,45%
24	890272	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA PEDIATRICA	SI	1	$ 194.949	$ 161.000	$ 33.949	17,41%
25	890273	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA	SI	1	$ 194.949	$ 194.000	$ 949	0,49%
26	890274	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA	SI	1	$ 194.949	$ 70.000	$ 124.949	64,09%
27	890275	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	SI	1	$ 194.949	$ 182.000	$ 12.949	6,64%
28	890280	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	SI	1	$ 159.503	$ 65.000	$ 94.503	59,25%
29	890282	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA	SI	1	$ 159.503	$ 90.000	$ 69.503	43,57%
30	890283	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	SI	1	$ 159.503	$ 65.000	$ 94.503	59,25%
31	890284	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	SI	1	$ 159.503	$ 98.000	$ 61.503	38,56%
32	890285	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA PEDIATRICA	SI	1	$ 194.949	$ 170.000	$ 24.949	12,80%
33	890288	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN REUMATOLOGIA	SI	1	$ 194.949	$ 112.000	$ 82.949	42,55%
34	29114	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	SI	1	$ 35.119	$ 20.000	$ 15.119	43,05%
35	29112	FISIOTERAPIA	SI	1	$ 35.119	$ 20.000	$ 15.119	43,05%
36	29117	TERAPIA RESPIRATORIA	SI	1	$ 35.119	$ 20.000	$ 15.119	43,05%
37	29113	TERAPIA OCUPACIONAL	SI	1	$ 35.119	$ 20.000	$ 15.119	43,05%
38	39143	TERAPIAS ALTERNATIVAS Y COMPLEMENTARIAS - TERAPIAS MANUALES	SI	1	$ 37.420	$ 20.000	$ 17.420	46,55%
Total						$ 4.479.000		
Los valores establecidos se regulan conforme lo señala la Resolución 00824 del 2022 del SENA						RESULTADO		CUMPLE
PRESENTA PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS						SI		NO
PRESENTA PRECIOS SUPERIORES A LOS ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO PREVIOS						NO		SI
COTIZA TODOS LOS ITEMS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD						SI		SI
RESULTADO DE EVALUACIÓN						ACLARACIÓN		

EVALUACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-NDS-0012-2026

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, se le solicita al oferente : **IPS CLINICAL HOUSE S.A.S aclarar, explicar y justificar,** por escrito y en forma detallada su oferta económica, en el presente proceso. (Anexando los soportes respectivos y demás documentos que considere necesario, con el objeto de garantizar el cumplimiento del contrato, en tiempo, modo, lugar y sostenibilidad de precios como de todos los servicios, so pena de rechazo).

Posteriormente se procede con la evaluación del oferente **NORDVITAL IPS - NORDVITAL IPS ATENCION PRIMARIA** y de acuerdo con la evaluación económica se observa lo siguiente:

1. La propuesta económica evaluada, oferto todos los ítems requeridos, cumpliendo con los parámetros de la Invitación Pública.
2. Los valores ofertados, no superan los precios de referencia unitarios asignado para la presente convocatoria, conforme a los documentos previos, invitación pública.
3. Se observa que existen valores ofertados, que son considerados como "ARTIFICIALMENTE BAJOS", a criterio del evaluador económico y conforme a nuestro estudio de precios del mercado.

EVALUACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-NDS-0012-2026

						1		
ITEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	Ambulatorio	CANTIDAD	VALOR MÁXIMO PARA PROPUESTA (RESOLUCIÓN 0824 DE 2022 SENA)	OFERTA PROPONENTE NORVITAL	DIFERENCIA NORVITAL	% DIFERENCIA NORVITAL
1	890225	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGIA	SI	1	$ 194.949	$ 122.168	$ 72.782	37,33%
2	890226	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	SI	1	$ 159.503	$ 122.168	$ 37.336	23,41%
3	890228	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	SI	1	$ 194.949	$ 149.316	$ 45.633	23,41%
4	890229	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA PEDIATRICA	SI	1	$ 194.949	$ 149.316	$ 45.633	23,41%
5	890235	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	SI	1	$ 159.503	$ 122.168	$ 37.336	23,41%
6	890236	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	SI	1	$ 159.503	$ 122.168	$ 37.336	23,41%
7	890238	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PEDIATRICA	SI	1	$ 159.503	$ 149.316	$ 10.187	6,39%
8	890240	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA VASCULAR	SI	1	$ 194.949	$ 122.168	$ 72.782	37,33%
9	890242	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA	SI	1	$ 159.503	$ 122.168	$ 37.336	23,41%
10	890243	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	SI	1	$ 194.949	$ 122.168	$ 72.782	37,33%
11	890244	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA	SI	1	$ 194.949	$ 149.316	$ 45.633	23,41%
12	890245	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA	SI	1	$ 194.949	$ 149.316	$ 45.633	23,41%
13	890246	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	SI	1	$ 194.949	$ 149.316	$ 45.633	23,41%
14	890247	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	SI	1	$ 194.949	$ 149.316	$ 45.633	23,41%
15	890248	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN GENETICA MEDICA	SI	1	$ 194.949	$ 122.168	$ 72.782	37,33%
16	890250	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	SI	1	$ 159.503	$ 122.168	$ 37.336	23,41%
17	890254	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGIA	SI	1	$ 194.949	$ 122.168	$ 72.782	37,33%
18	890255	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN MASTOLOGIA	SI	1	$ 194.949	$ 149.316	$ 45.633	23,41%
19	890264	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	SI	1	$ 159.503	$ 122.168	$ 37.336	23,41%
20	890266	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	SI	1	$ 159.503	$ 122.168	$ 37.336	23,41%
21	890268	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA	SI	1	$ 194.949	$ 149.316	$ 45.633	23,41%
22	890269	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA PEDIATRICA	SI	1	$ 194.949	$ 149.316	$ 45.633	23,41%
23	890271	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA	SI	1	$ 194.949	$ 149.316	$ 45.633	23,41%
24	890272	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA PEDIATRICA	SI	1	$ 194.949	$ 149.316	$ 45.633	23,41%
25	890273	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA	SI	1	$ 194.949	$ 149.316	$ 45.633	23,41%
26	890274	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA	SI	1	$ 194.949	$ 94.500	$ 100.449	51,53%
27	890275	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	SI	1	$ 194.949	$ 122.168	$ 72.782	37,33%
28	890280	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	SI	1	$ 159.503	$ 122.168	$ 37.336	23,41%
29	890282	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA	SI	1	$ 159.503	$ 122.168	$ 37.336	23,41%
30	890283	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	SI	1	$ 159.503	$ 122.168	$ 37.336	23,41%
31	890284	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	SI	1	$ 159.503	$ 122.168	$ 37.336	23,41%
32	890285	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA PEDIATRICA	SI	1	$ 194.949	$ 122.168	$ 72.782	37,33%
33	890288	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN REUMATOLOGIA	SI	1	$ 194.949	$ 122.168	$ 72.782	37,33%
34	29114	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	SI	1	$ 35.119	$ 25.500	$ 9.619	27,39%
35	29112	FISIOTERAPIA	SI	1	$ 35.119	$ 25.500	$ 9.619	27,39%
36	29117	TERAPIA RESPIRATORIA	SI	1	$ 35.119	$ 25.500	$ 9.619	27,39%
37	29113	TERAPIA OCUPACIONAL	SI	1	$ 35.119	$ 25.500	$ 9.619	27,39%
38	39143	TERAPIAS ALTERNATIVAS Y COMPLEMENTARIAS - TERAPIAS MANUALES	SI	1	$ 37.420	$ 25.500	$ 11.920	31,85%
Total						$ 4.484.291		
Los valores establecidos se regulan conforme lo señala la Resolución 00824 del 2022 del SENA						RESULTADO		CUMPLE
PRESENTA PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS						SI		NO
PRESENTA PRECIOS SUPERIORES A LOS ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO PREVIOS						NO		SI
COTIZA TODOS LOS ITEMS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD						SI		SI
RESULTADO DE EVALUACIÓN						ACLARACIÓN		

EVALUACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-NDS-0012-2026

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, se le solicita al oferente **NORDVITAL IPS - NORDVITAL IPS ATENCION PRIMARIA aclarar, explicar y justificar,** por escrito y en forma detallada su oferta económica, en el presente proceso. (Anexando los soportes respectivos y demás documentos que considere necesario, con el objeto de garantizar el cumplimiento del contrato, en tiempo, modo, lugar y sostenibilidad de precios como de todos los servicios, so pena de rechazo).

En base a lo anterior, me permitió informar que después de verificar las correspondientes ofertas presentadas en la plataforma del SECOP II y una vez vista cada oferta económica se generaron los siguientes resultados:

PROPONENTE	RESULTADO	CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO
IPS CLINICAL HOUSE S.A.S	ACLARACIÓN	De acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 en su artiuclo2.2.1.1.2.2.4. Se requiere que el proponente explique las razones por las cuales se sustenta el valor ofrecido para los diferentes ítems que se encuentran con una variación superior al 20% sobre el VALOR MÁXIMO PARA PROPUESTA
NORDVITAL IPS - NORDVITAL IPS ATENCION PRIMARIA	ACLARACIÓN	De acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 en su artiuclo2.2.1.1.2.2.4. Se requiere que el proponente explique las razones por las cuales se sustenta el valor ofrecido para los diferentes ítems que se encuentran con una variación superior al 20% sobre el VALOR MÁXIMO PARA PROPUESTA

Como anexo, se agregan las correspondientes evaluaciones económicas con los parámetros antes descritos:

1. Evaluación Económica de IPS CLINICAL HOUSE S.A.S
2. Evaluación Económica NORDVITAL IPS - NORDVITAL IPS ATENCION PRIMARIA

Se firma en San José de Cúcuta, el primero (01) de Junio de 2026.

Luis Miguel Nieto Martínez
Evaluador Económico